
	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_19
		Versión: 1
		Vigente desde: 12/08/2021

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL
GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO FINAL AUDITORIA ESPECIAL DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES -
DTAN VERIFICACIÓN PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PROCEDIMIENTOS CADENA
PRESUPUESTAL-ELABORACION DE BOLETIN DE CAJA Y BANCOS.
VIGENCIAS 2017-2018-2019-2020-2021

Bogotá, 24 de octubre de 2022

	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_19
		Versión: 1
		Vigente desde: 12/08/2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO O ACTIVIDAD:	Proceso Gestión de Recursos Financieros: Procedimientos Cadena Presupuestal Código: GRFN_PR_06, Versión: 5, Vigente desde: 18/02/2021 y Elaboración de Boletín de Caja y Bancos Código: GRFN_PR_02, Versión: 4, Vigente desde: 18/02/2021.
AUDITOR LÍDER:	Gladys Espitia Peña.
EQUIPO AUDITOR:	Raymon Sales Contreras Gladys Espitia Peña
AUDITADO:	Dirección Territorial Andes Nororientales y Áreas Protegidas
OBJETIVO:	Evaluar la eficacia, efectividad y eficiencia en el proceso Gestión de Recursos Financieros, procedimientos Cadena Presupuestal y Elaboración de Boletín de Caja y Bancos.
ALCANCE:	Cumplimiento de las actividades descritas en el proceso Gestión de Recursos Financieros, procedimientos Cadena Presupuestal y Elaboración de Boletín de Caja y Bancos.
CRITERIOS-MARCO LEGAL:	Proceso Gestión de Recursos Financieros, procedimientos Cadena Presupuestal, Elaboración de Boletín de Caja y
TIPO DE AUDITORIA:	Auditoria Especial.

REUNIÓN DE APERTURA					EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA				REUNIÓN DE CIERRE						
Día	10	Mes	10	Año	2022	Desde	10-10-2022	Hasta	14-10-2022	Día	14	Mes	10	Año	2022
							DD / MM /AA		DD / MM /AA						


2. LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones en el alcance y desarrollo de la auditoría interna que no permitieran dar cumplimiento al plan de auditoría establecido por el Grupo de Control Interno.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS NO CONFORMIDADES /OBSERVACIONES

En el ejercicio del seguimiento por parte del Grupo de Control Interno, se evidenciaron las siguientes observaciones y No Conformidades.

NO CONFORMIDAD No.1: No se evidenció la aplicación e implementación del Módulo correspondiente al Procedimiento de Viáticos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, el cual es de carácter obligatorio en los lineamientos e indicadores establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el marco de la circular No 015 del 09 de abril del 2019.

	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_19
		Versión: 1
		Vigente desde: 12/08/2021

NO CONFORMIDAD No.2: Dar cumplimiento al marco normativo y lineamientos establecidos en el procedimiento Tramite de Comisiones código: GTH_PR_24, Versión: 5, Vigente desde: 20/12/2021 en lo que compete a las legalizaciones y liquidaciones de comisión en lo que corresponde a : “...El pago de viáticos se hace a través de reconocimiento, es decir se paga después de finalizada la comisión conforme a las actividades indicadas en el paso a paso de este procedimiento (Reconocimiento y pago de la orden de comisión)...”.

NO CONFORMIDAD No.3: Una vez verificados los archivos de Boletines de Caja y Bancos, se evidenció el deterioro y la falta de conservación de los mismos, en especial la vigencia 2017, incumpliendo lo establecido en el Acuerdo 049 del 2000 y el Sistema Integrado de Conservación de Parques Nacionales Naturales de Colombia, con el fin de garantizar el mantenimiento de la información en todas las fases del ciclo vital de los documentos.


OBSERVACIÓN No.1: Implementar mecanismos de control que permitan que, al momento de realizar los pagos de las comisiones, los soportes relacionados con las certificaciones de los cumplidos, se encuentren diligenciados de manera clara y legible por cada responsable de firmar y certificar en su totalidad.

4. CONCLUSIONES

- Continuar con los controles implementados y seguir garantizando el cumplimiento del proceso de Gestión de Recursos Financieros en los procedimientos de Cadena Presupuestal y Elaboración de Boletín de Caja y Bancos en todos sus puntos de control por cada responsable en la Dirección Territorial Andes Nororientales DTAN.
- Asegurar la implementación y aplicación de los controles en la la documentación y el inventario de gestión documental, para que todos los soportes se encuentren clasificados por las series y tablas de retención documental como el establece el procedimiento Archivo y Control de Registros en la DTAN.
- Socializar y verificar que todos los responsables del proceso de Gestión de Recursos Financieros en los procedimientos de Cadena Presupuestal y Elaboración de Boletines de Caja y Bancos, implementen y apliquen todos los marcos normativos y lineamientos establecidos para su ejecución y cumplimiento.
- Seguir implementando acciones de autocontrol, que aseguran la eficacia, eficiencia y efectividad en la aplicación y cumplimiento del del proceso de Gestión de Recursos Financieros por cada uno de los responsables en la DTAN.

5. RECOMENDACIONES

- Generar mecanismos de control necesarios que permitan que, al momento de realizar los pagos de las comisiones, los soportes relacionados con las certificaciones de los cumplidos, se encuentren diligenciados de manera clara y legible.
- Asegurar el cumplimiento de los marcos normativos y lineamientos establecidos en el procedimiento Tramite de Comisiones código: GTH_PR_24, Versión: 5, Vigente desde: 20/12/2021 en lo que corresponde a

	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_19
		Versión: 1
		Vigente desde: 12/08/2021

las legalizaciones y liquidaciones de comisión para el reconocimiento de avances sobre viáticos y gastos de viaje.

- Dar cumplimiento a la Circular No 015 del 09 de abril del 2019 en lo que concierne a la aplicación e implementación del Procedimiento de Viáticos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, el cual es de carácter obligatorio en los lineamientos e indicadores establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Realizar de manera articulada con cada uno de los responsables de los procesos y procedimientos, el seguimiento, verificación y aplicación de los marcos normativos y lineamientos; necesarios para asegurar la efectividad, eficiencia y eficacia de la gestión adelantada por la DTAN y sus áreas protegidas.
- Establecer mecanismos de control que permitan asegurar que el diligenciamiento de los formatos de cumplidos de comisión, se realice en un solo tipo de letra, esto con el fin de evidenciar que quien los firma, está realizando el diligenciamiento de sus datos conforme a lo establecido en la información suministrada.

Aprobado por:



GLADYS ESPITIA PEÑA

Coordinadora Grupo de Control Interno